Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF, FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA № 244-98

Salta, 26 de Junio de 1.998 Expediente S.R.O.Nº 19.320/97 Referente Nº 06/98

VISTO:

La Resolución Nº 170/98 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Enferrmeria de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares (Resolución Nº 350/87 y modificatorias);

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor Regular:

E CARGO:

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION:

EXCLUSIVA

CATEDRA:

ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II

CARRERA:

ENFERMERIA - SEDE REGIONAL ORAN

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

Fecha de Apertura: 28 de Setiembre de 1.998

Fecha de Cierre:

09 de Octubre de 1.998

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario "General San Martín", Ruta 9, km. 7, Camino a Vaqueros (C.P. Nº 4.400), Salta, de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 4º .- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá ser certificada por: La señora Secretaria o la Directora Administrativa Académica de la Facultad. En todos los casos se exigirá las presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Faculad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A. hmc.

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

a. Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO